

West River Endoscopy	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 01/03/2020	FECHA DE REVISIÓN
		PÁGINA: 1 DE 1
CAPÍTULO 01: DERECHOS DEL PACIENTE		
SECCIÓN: NOTIFICACIÓN A LOS PACIENTES		
TÍTULO: RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE		
<p>Los derechos de los pacientes incluyen, entre otros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ejercer estos derechos sin tener en cuenta el sexo o el origen cultural, económico, educativo o religioso o la fuente de pago de su atención. 2) Atención considerada y respetuosa. 3) Conocer el nombre del médico que tiene la responsabilidad principal de coordinar su atención y los nombres y relaciones profesionales de otros médicos que les atenderán. 4) Recibir información de su médico sobre su enfermedad, el curso del tratamiento y las expectativas de recuperación en términos que puedan comprender. 5) Recibir toda la información sobre cualquier tratamiento o procedimiento propuesto que puedan necesitar para dar su consentimiento con conocimiento de causa o para rechazar este procedimiento. Salvo en caso de urgencia, esta información incluirá una descripción del procedimiento o tratamiento, los riesgos médicamente significativos que conlleva cada uno y conocer el nombre de la persona que llevará a cabo el procedimiento o tratamiento. 6) Participar activamente en las decisiones relativas a su atención médica. En la medida en que lo permita la ley, esto incluye el derecho a rechazar el tratamiento. 7) Plena consideración de la intimidad en relación con su programa de atención médica. La discusión del caso, la consulta, el examen y el tratamiento son confidenciales y deben llevarse a cabo con discreción. El paciente tiene derecho a ser informado del motivo de la presencia de cualquier persona. 8) Tratamiento confidencial de todas las comunicaciones y registros relativos a su atención y estancia en el centro. Deberá obtenerse su autorización por escrito antes de que su historial médico pueda ponerse a disposición de cualquier persona que no esté directamente relacionada con su atención. 9) Respuestas razonables a cualquier petición razonable que puedan hacer para ser atendidos. 10) Abandonar el establecimiento incluso en contra de la opinión de sus médicos. 11) Dar una continuidad razonable a la atención y conocer de antemano la hora y el lugar de la cita, así como el médico que dará la consulta. 12) Ser notificado de si el centro/médico personal se propone participar o realizar experimentos con seres humanos que afecten a su cuidado o tratamiento. El paciente tiene derecho a negarse a participar en dichos proyectos de investigación. 13) Ser informado por su médico o un delegado de su médico de sus necesidades de atención sanitaria continuada tras su alta del centro. 14) Examinar y recibir una explicación de su factura, independientemente de la fuente de pago. 15) Saber qué normas y políticas del centro se aplican a su conducta como paciente. 16) Que todos los derechos de los pacientes se apliquen a la persona que ostente la responsabilidad legal de tomar decisiones relativas a la atención médica en nombre del paciente. 17) Designar visitantes de su elección. Si el paciente tiene capacidad de decisión, independientemente de que el visitante tenga o no parentesco por consanguinidad o afinidad, a menos que <ol style="list-style-type: none"> (A) No se permitan visitas; (B) El centro determine razonablemente que la presencia de un determinado visitante pone en peligro la salud o la seguridad de un paciente, de un miembro del personal del establecimiento de salud o de otro visitante del centro de salud, o perturbaría considerablemente el funcionamiento del establecimiento; (C) El paciente ha indicado al personal del centro sanitario que ya no desea que esta persona le visite. 18) Que se tengan en cuenta los deseos del paciente a efectos de determinar quién puede visitarle si el paciente carece de capacidad de decisión y que el método de dicha consideración se haga público en la política del centro sobre visitas. Como mínimo, el establecimiento incluirá a cualquier persona que viva en el mismo domicilio. 19) Esta sección no podrá interpretarse en el sentido de que prohíbe a un centro sanitario establecer restricciones razonables a las visitas, incluidas restricciones sobre el horario de visitas y el número de visitantes. 20) El derecho a ser notificado de que el Dr. Neil Greenspan, el Dr. David Schreiber, el Dr. Alyn Adrain, el Dr. Samir Shah, el Dr. Jeremy Spector, el Dr. Brett Kalmowitz, el Dr. Valley Dreisbach, el Dr. Tian Gao y el Dr. Daniel Greenwald tienen una participación en la propiedad de este centro. 		

West River Endoscopy	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 01/03/2020	FECHA DE REVISIÓN
		PÁGINA: 2 DE 1

CAPÍTULO 01: DERECHOS DEL PACIENTE

SECCIÓN: NOTIFICACIÓN A LOS PACIENTES

TÍTULO: RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

Las quejas pueden dirigirse al Administrador al 401-274-4800 o a la siguiente dirección:

Departamento de Salud
3 Capitol Hill
Providence, RI 02908
Tel: 401-222-5960

Accreditation Association for Ambulatory Health Care, Inc.
5250 Orchard Road, Suite 200
Skokie, Illinois 60077
(847) 853-6060

Oficina del Defensor del Beneficiario de Medicare
www.medicare.gov/Ombudsman/activities.asp
1-800-MEDICARE